FIRMADO 18/07/2022 13:38

Código para validación: OKK3O-AKP1T-DFMWP

Fecha de emisión: 19 de Julio de 2022 a las 12:01:25 Página 1 de 3

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. SECRETARIO 601 AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 18/07/2022 12:48 2. CONCEJALA RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 18/07/2022 13:38





Expediente nº: 2022/2217 CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN 1 PLAZA DE TÉCNICO INFORMÁTICO

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal - D.A. 6ª de la Ley 20/2021).

Asunto: Resolución de la Concejala delegada aprobando listado definitivo de

Documento firmado por: La Concejala delegada, el Secretario

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA APROBANDO LA LISTA **DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha/N.º |
|--|------------|
| Providencia | 06/04/2022 |
| Bases Generales de la Convocatoria | 06/04/2022 |
| Informe de Fiscalización | 06/04/2022 |
| Informe Propuesta Secretaría | 06/04/2022 |
| Acuerdo de la Junta de Gobierno | 07/04/2022 |
| Anuncio BOCM | 22/04/2022 |
| Anuncio BOE | 13/05/2022 |
| Resolución listado provisional admitidos y excluidos | 22/06/2022 |

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria sin que se haya presentado ninguna, examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92 www.ayto-daganzo.org

CONCEJALA RECURSOS HUMANOS

SECRETARIO

DOCUMENTO 0 - DECRETO : **DECRETO № 2022/1308** (versión 3)

DECRETO Nº: 2022/1308

Código para validación: OKK3O-AKP1T-DFMWP Fecha de emisión: 19 de Julio de 2022 a las 12:01:25 Página 2 de 3

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 18/07/2022 12:48 2.- CONCEJALA RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 18/07/2022 13:38

FIRMADO 18/07/2022 13:38





Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de admitidos en la convocatoria:

| Relación de Aspirantes Admitidos | DNI |
|----------------------------------|-----------|
| CRISTOBAL ARRANZ, ALEJANDRO | **4485**W |

SEGUNDO: Publicar la relación definitiva de admitidos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

TERCERO: Se informa que, en cumplimiento la Resolución de la Concejala delegada nº 2022/1275 el Tribunal calificador queda formado con las siguientes personas:

Presidente: D. Miguel Ángel Callejo de Dios

Suplente Presidente: D. Victoria Rosado Gutiérrez

Secretario: D. Juan Ramón Garrido Solís

Suplente Secretario: Dña. Carmen Frutos Tijero

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92 www.ayto-daganzo.org

CONCEJALA RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTO 0 - DECRETO : **DECRETO Nº 2022/1308** (versión 3)

DECRETO Nº: 2022/1308

Código para validación: OKK3O-AKP1T-DFMWP Fecha de emisión: 19 de Julio de 2022 a las 12:01:25 Página 3 de 3

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 18/07/2022 12:48 2. CONCEJALA RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 18/07/2022 13:38

FIRMADO 18/07/2022 13:38





Vocal 1º: D. Rafael Sáez Ruiz

Suplente Vocal 1º: Dña. Belén Illescas Muñoz

Vocal 2º: Dña. Rosa María Sánchez Estornell

Suplente Vocal 2º: Dña. Lúa del Real Iglesias

Vocal 3º: Dña. Sara López Prieto

Suplente Vocal 3º: D. Tomás Mohedano Tapia

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada, Dña. Clara Isabel Carrera Rodríguez en Daganzo de Arriba, a la fecha de la firma, lo que firma el Secretario a los efectos de fe pública.

La CONCEJALA DELEGADA **SECRETARIO**

A los efectos de fe pública, EL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92 www.ayto-daganzo.org

CONCEJALA RECURSOS HUMANOS